



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nro. GS-2025 063851 SUBIN-OAC 13

Armenia Quindío 11 JUL 2025

Señor (a)
ANONIMO
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud ampliación Queja ticket Nro. 717441-20250705

En atención a su comunicación mediante la cual pone en conocimiento su inconformismo con los señores IT. Rodríguez Alejandro y IJ. HAROLD SANCHEZ de la policía comunitaria, ya que no estoy de acuerdo con la forma que ellos están dando manejo al grupo, tras la revisión inicial del escrito el día 09/07/2025 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío, mediante AC-2025-019003-DEQUI, por el "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes", se dispuso solicitar ampliación de la queja, puesto que no se encontraron elementos suficientes ni soportes documentales que permitan identificar de manera clara los hechos, lo cual impide adelantar las actuaciones correspondientes.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, de manera respetuosa le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Descripción detallada de los hechos.
- Fecha y hora de los hechos.
- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

De igual manera, me permito informarle que estamos completamente dispuestos a atender su solicitud de manera presencial los días martes de 10:00 am a 12:00 pm con el fin de ser escuchados y de esta manera resolver cualquier inquietud que se le presente. Para coordinar la cita o recibir mayor información, por favor no dude en contactarnos al número telefónico 3209642718.

Tenga en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, si en el término señalado contado a partir del recibo de esta comunicación no se recibe respuesta ni documentación adicional, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de su solicitud, razón por la cual nos veremos legalmente imposibilitados para continuar con el trámite respectivo. Lo solicitado puede ser allegado al correo dequi.oac@policia.gov.co o acercándose a la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Quindío.

Agradecemos su atención y colaboración, recordándole que la Policía Nacional está comprometida con la transparencia institucional y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente, le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que estas son de ayuda para un mejoramiento continuo en la prestación del mismo.

Atentamente,



Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío
Administrador Policial T.P. 3785

Elaboró: PT. Jhon Ever Reyes Londoño
DEQUI OAC.

Revisó: SI. Lizeth Castañeda López
DEQUI OAC.

Revisó: IT. Segundo Hernández Linares
DEQUI ASJUR.

Fecha de elaboración: 09/07/2025
Ubicación: D:\1. archivo 2008-2019\respaldo 2025\comités CRAET 2025

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfonos: 7383980 ext. 42343
dequi.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA